



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
30 DE MARZO DE 2022

Radicado No.	05001 31 009 2020 00139 00
Demandante(s)	HECTOR RAMON TORO CARDENAS
Demandado(s)	ERNEL ALBERTO DUQUE OCHOA
Asunto	ORDENA REEXPEDICION OFICIO, ORDENA REMITIR
AUTO SUSTANCIACIÓN	401V

En atención a la solicitud que antecede y una vez revisado el expediente, observa el Despacho que el Juzgado de origen si bien expidió oficios concernientes a decreto de medida, referente al embargo del inmueble de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, sin embargo, este, no fue diligenciado, por tanto, SE ORDENA REEXPEDIR dicho oficio comunicando la medida decretada por auto de fecha de 26 de octubre de 2020.

Lo anterior, por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial.

De otro lado, SE ORDENA que por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial, se remita el link del presente proceso al correo electrónico: yolandaabogadaexterna@gmail.com, por el termino de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

